



NACIONAL



**DISPOSICION 261/2020**  
**HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**

Rectifíquense la Disposición 153/20.  
Del: 13/05/2020; Boletín Oficial 15/05/2020.

VISTO el EX-2020-18974114 -APN-DC#HP; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 7 de abril del corriente año se dictó la DI-2020-153 -APN-DNE#HP que declaro desierta la Contratación Directa por Emergencia COVID-19 N° 1/2020 (REPARACION HORNO IG PLAY TOUCH).

Que por error se omitió consignar en sus respectivas partes dispositivas en el artículo pertinente: “Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y archívese”, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición N° DI-2020-48-APN-ONC#JGM.

Que atento a ello corresponde subsanar dicha omisión rectificando los actos administrativos mencionados.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y JUDICIALES ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N° 1096/15 y el Decreto N° 20/2020.

Por ello,

El Interventor del Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas dispone:

Artículo 1°.- Rectifíquense la disposición DI-2020-153 -APN-DNE#HP, la cual quedará redactada de la siguiente manera: “ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y archívese.”

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA y archívese.

Alberto Maceira

